



Bucaramanga, 01 AGO 2019

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*



Señor (a)  
**CAROLINA VELEZ CARRASCAL**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-7246.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
 Correspondencia Enviada  
 Número: E-2019-7246  
 Fecha: 24 Jul 2019 10:38 AM  
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito  
 Serie: 41 - VEEDURIAS  
 Anexos:  
 No. Folios: 1

Bucaramanga,

Señor(a)  
**CAROLINA VELEZ CARRASCAL**  
 Calle 60 7w 58 Barrio Mutis  
 Ciudad

**Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**  
**Asignación: FISCALIA 18 LOCAL**  
**Proceso: 2017-03105**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **19 de julio de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- Mediante oficios de fecha 20 y 28 de junio de 2019, se solicitó a las empresas construcciones Jery, Marval y MRP, con el fin que informen los periodos en los que el indiciado ha trabajado en dichas empresas.
- La Fiscalía se encuentra a la espera que la denunciante aporte testigos.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

*MARCELA TAVERA*

**SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA**

Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Políticos, y de Tránsito  
 Rad. Correspondencia 2019-1324

Proyectó: Shirley Caryl Rivera Lopez  
 Contrata

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
 Carrera 11 No. 34 - 16/40  
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
 personeriabucaramanga@hotmail.com  
 www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 01 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CAROLINA VELEZ CARRASCAL**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Lucia B

	Observaciones:		Fecha de entrega <i>Fecha entrega</i> <i>Fechas de entrega</i>	
	Centro de Distribución:		C.C.	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:		
Fuerza Mayor:		Fuerza Mayor:		
Aparato Causado:		Aparato Causado:		
No Contactado:		No Contactado:		
No Reclamado:		No Reclamado:		
No Existe Número:		No Existe Número:		
Desconocido:		Desconocido:		
Rechazado:		Rechazado:		
Cerrado:		Cerrado:		
Fallecido:		Fallecido:		
No Reside:		No Reside:		
Dirección Errada:		Dirección Errada:		
Motivos:		Motivos:		

  
RECIBIDO  
PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
30 JUL 2019  
RECIBIDO  
RECIBIDO